

CHILE N°31/2021
Periodo: 28/08/21- 03/09/21.
GADFA

1. Propuesta de la Comisión de DD.HH. de la Convención, para censurara quien no trate de dictador a Pinochet.
2. Ministro de Defensa no descarta que Parada Militar retorne a la elipse del Parque O'Higgins este año.
3. Columna de opinión de R. Kouyoumdjian: "La ambición mato al gato"
4. Gobierno ordenó sumario en la Armada por reseña homofóbica en revista institucional.
5. Sacar a las FF.AA. de la Constitución: Propuestas en la Convención
6. Historiador Gabriel Salazar opina que el punto clave de la Convención es "que va a hacer el Ejército".
7. Ejército pagó en exceso más de \$2.800 millones de pesos por casas a medio terminar: institución acusa estafa.

1.Propuesta de la Comisión de DD.HH. de la Convención, para censurara quien no trate de dictador a Pinochet

El sábado 28 de agosto fue el plazo límite para que las comisiones de la Convención Constitucional presentaran las propuestas de reglamento, las que serán sometidas a votación en el pleno. El texto de la comisión de DD.HH., fue visado la madrugada del sábado y ayer se publicó el consolidado. Una primera propuesta plantea "derogar" las legislaciones de la Dictadura Cívico-Militar, es decir, las establecidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y en relación a la figura de Augusto Pinochet, se plantea reemplazar el vocablo de 'Presidente de la República' o 'Jefe Supremo de la Nación' por 'Dictador'. También se precisa que "los nombres de los perpetradores de violaciones de DD.HH. no podrán ser utilizados para denominar ciudades, calles, regimientos, imágenes, monumentos, memoriales, museos, escudos, insignias, placas u otras, y menos aún para alabar su memoria y obra". Además, la Comisión señaló que aquellos inmuebles que "probablemente hayan sido utilizados como centros de tortura o exterminio en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, sean objeto de declaratoria de monumentos nacionales cuyo destino sea la promoción y defensa de los derechos fundamentales, entregando la administración de estos a las organizaciones de DD.HH". En cuanto a las "Garantías de no repetición", la Comisión detalla la "reformulación del plan de formación de las Fuerzas Armadas y de Orden, las que se someterán de forma irrestricta al poder civil. A partir de un currículo basado en la doctrina de los DD.HH.", y suma la "desmilitarización de la función policial, la disolución del Consejo de Seguridad Nacional, la derogación del Código de Justicia Militar y la eliminación de la doctrina de Seguridad Nacional". (Latercera.com – Política – 29/08/21).

2. Ministro de Defensa no descarta que Parada Militar retorne a la elipse del Parque O'Higgins este año

El ministro de Defensa, Baldo Prokurica, confirmó que se encuentran en una mesa de trabajo junto a las autoridades sanitarias para determinar el lugar donde

se realizará la Parada Militar de este año. Esto, dependiendo del escenario sanitario que enfrente el país durante aquella fecha. Cabe recordar que esta tradicional ceremonia se realiza cada 19 de septiembre en el Parque O'Higgins, región Metropolitana. Sin embargo, debido a los efectos de la pandemia, el año pasado debió limitarse a un acto más reducido en las inmediaciones de la Escuela Militar. Por una parte, se podría repetir el escenario del 2020 y realizar un acto pequeño en la Escuela Militar. Por otro lado, no se descarta que los uniformados puedan volver a desfilar en la elipse del Parque O'Higgins. Esta última alternativa debería estar ajustada a las posibilidades que establece el Plan Sanitario del gobierno respecto de la pandemia del Covid-19 (Plan Paso a Paso) y los aforos máximos que éste propone, tanto para los asistentes como para miembros de las Fuerzas Armadas. (biobiochile.cl – Noticias – 30/08/21).

3. Columna de opinión de R. Kouyoumdjian: “La pretensión marítima argentina: La ambición mato al gato”

El autor se refiere a las diferencias entre los gobiernos de Argentina y Chile sobre los límites de “la plataforma continental extendida austral”. Sostiene que Argentina en su búsqueda de los territorios que le dieran derechos antárticos, “pasó a llevar derechos soberanos chilenos y británicos”. Lo anterior se habría visto agravado al indicar que el estrecho de Magallanes y el Mar de Drake eran espacios marítimos compartidos. Más adelante el autor afirma: “Pasaron los tiempos en que eran superiores a nosotros. Chile hoy en día pesa más que ellos y tenemos una Cancillería que ha entendido que la diplomacia no es un fin sino un medio para lograr los objetivos nacionales”. Finaliza sosteniendo que en buena hora Chile despertó y de un solo golpe los dejó *nocaut*. (elmostrador.cl – Opinión – 30/08/21).

4. Gobierno ordenó sumario en la Armada por reseña homofóbica en revista institucional

El Ministerio de Defensa Nacional instruyó este jueves (02.09) a la Armada de Chile que realice un sumario interno tras la denuncia realizada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) una de las organizaciones LGTBI más importantes del país, sobre un artículo con dichos homofóbicos publicado en la centenaria *Revista de Marina*, en febrero pasado. Mediante una declaración pública, la cartera que encabeza el ministro Baldo Brokurica reconoció que las afirmaciones denunciadas por el Movilh corresponden a un “análisis” del almirante en retiro Miguel Á. Vergara Villalobos sobre el libro “La revolución sexual global. La destrucción de la libertad en nombre de la libertad”, de la socióloga alemana Gabriele Kuby. Tras conocerse el artículo, la secretaria de estado afirmó que los dichos del ex almirante en la revista, fundada en 1885, “no representan en forma alguna el pensamiento de la Armada de Chile” y “queremos afirmar tajantemente que condenamos las descalificaciones emitidas, que no forman parte de los valores que promueven el Gobierno y la Armada de Chile, y lamentamos su publicación”. En esa línea, el ministerio anunció que “se ha instruido a la institución realizar un sumario administrativo para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades. A su vez, se instruyó de inmediato bajar del sitio web institucional dicha información”. La cartera, además, aclaró que “la *Revista de Marina* es una publicación institucional bimestral, que no tiene objetivo académico ni forma parte de la

formación de nuestros marinos o militares, así como tampoco el autor del artículo". (Cooperativa.cl – Noticias – 02/09/21)

5. Sacar a las FF.AA. de la Constitución: Propuestas en la Convención

La crónica analiza el futuro de las FF.AA. a la luz de propuestas de académicos y convencionales, en el contexto de la propuesta de un grupo de estos últimos de "reemplazar a Carabineros" (policía uniformada militarizada). Aunque los convencionales que apoyaron la idea aclararon que solo se trata de una propuesta y no de una imposición, lo cierto es que, señala el medio, no solo el futuro de esa institución es incierto. Tanto Carabineros como la Fuerza Aérea, la Armada, el Ejército y la PDI podrían experimentar cambios si así lo determina una nueva Constitución. El analista político Guillermo Holzmann explica que la presencia de las FF.AA en una Constitución responde a que son instituciones fundamentales para la seguridad nacional. "Esa seguridad del Estado está asociada al desarrollo del Estado. Para la sociedad, la seguridad es una condición, que la debe brindar el Estado". Sin embargo, para la experta en seguridad Lucía Dammert, es claro que la actual Constitución responde al período en que fue escrita: "Obviamente no es un período democrático. En ese marco, deja muchas salvaguardas para los niveles de autonomía institucional. Respecto a la permanencia de las FF.AA. (y Carabineros) en la Constitución, Dammert, parte de un colectivo de asuntos policiales, y que se ha reunido con Convencionales, entre las propuestas que han presentado se encuentra la idea de que las FF.AA y de Orden y Seguridad no debieran ser parte de un capítulo autónomo de la nueva Carta Magna. En su lugar, deberían ser parte del capítulo dedicado a la organización del gobierno. La politóloga y académica de la Universidad de Chile, Mireya Dávila, explica que, al tener un capítulo especial "se les mantiene como poder de seguridad con el rango de un poder del Estado como lo es el Congreso, el Ejecutivo y el Banco Central, dándole una autonomía relativa impropia en una democracia". Para Dávila, esa lógica "corresponde al diseño institucional de la dictadura civil militar" pues, en una democracia plena "las FF.AA. deben ser un servicio público regulado por leyes comunes. Holzmann, por otro lado, preferiría que las FF.AA se mantengan en un capítulo especial dentro de la nueva Constitución: "No me parece que sea coherente o razonable o de sentido común que las FF.AA, de Orden y Seguridad estén en el capítulo de gobierno. El gobierno tiene que ver con la gestión, con la manera en que se ejerce la capacidad, atribuciones y cualidades que debe tener la estructura gubernamental". La misma postura de Holzmann plantea un estudio de AthenaLab, un centro de estudios sobre Defensa y Relaciones Internacionales. La opinión anterior también la comparte el ex ministro de Defensa e Interior, Jorge Burgos. Respecto al funcionamiento de una nueva Constitución de los cuerpos armados, Dammert sostiene que debe garantizarse la subordinación de las fuerzas al poder civil. Respecto al punto, el ex ministro de Defensa, Mario Desbordes, considera que sí están subordinados. Mientras que Burgos considera que la autonomía no surge de la Constitución, sino es una cuestión de ley y de práctica. Desbordes plantea que es fundamental que en la Constitución se mantenga que las FF.AA. son obedientes, apolíticas y no deliberantes, para impedir situaciones "como la de Venezuela o Cuba". R. Kouyoumdjian coincide que no deben depender del Presidente, sino "se deberían deber a la Constitución". Cuestiona también la extensión de los Estados de Excepción Constitucional. Finalmente, Mireya Dávila sostiene que los

militares deben ser sustituidos por civiles en las jefaturas de los estados de excepción. (latercera.com – noticia – 03/09/21).

6. Historiador Gabriel Salazar opina que el punto clave de la Convención es “que va a hacer el Ejército”.

En una entrevista al Premio Nacional de Historia 2006 y “figura destacada en la intelectualidad de izquierda”, sobre el futuro de la Convención Constitucional ((CC) Salazar sostiene que está enfrenta un callejón sin salida, y que el punto clave “es qué es lo que va a hacer el Ejército”. Sostiene , que La institución castrense hasta ahora no ha hecho nada para obstruir o destruir el proceso; eso sería nuevo en su historia. Tampoco se ha puesto a la cabeza; tampoco “está el Ejército masacrando”. Más adelante afirma: “Los militares están deliberando. Siempre lo han hecho...Que les prohíban deliberar es absurdo. Y ahora con mayor razón, si se atiende el hecho de que por primera vez los altos oficiales chilenos están haciendo estudios de posgrado, tienen magísteres ¡en ciencias sociales! ¿ para que tanto conocimiento de alto nivel si no van hacer nada? No, pues. Es ridículo”. (emol.com – Noticias – 03/09/21)

7. Ejército pagó en exceso más de \$2.800 millones de pesos por casas a medio terminar: institución acusa estafa

Más de \$2.800 millones de pesos en exceso pagó el Ejército de Chile a una empresa por la edificación de un proyecto habitacional en Coyhaique, cuyas obras simplemente fueron abandonadas por la firma en medio de las faenas. El episodio consta en una querrela criminal interpuesta recientemente por la División de Bienestar, en contra de quienes resulten responsables, por los delitos de estafa, falsificación ideológica de instrumento privado y el uso malicioso de éste. En el libelo presentado ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, la entidad castrense acusa a la constructora de haber falsificado documentación para obtener fraudulentamente los dineros de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda (JAVE). Al poco andar, en enero de 2019, las obras simplemente fueron abandonadas por la empresa. Se trata de la construcción de 230 viviendas y obras de urbanización. Sus trabajadores iniciaron un paro indefinido por el no pago de remuneraciones, con un estado de avance de construcción del proyecto del 64%. La JAVE en lugar de pagar los \$5 mil millones que correspondían por dicho progreso de los trabajos, canceló unos 7,8 mil millones de pesos. Es decir, un 97,83% de los dineros comprometidos, lo que significó un pago en exceso de \$2.800 millones. Según acusa el Ejército, el abandono del proyecto develó que la empresa falseó los estados de desarrollo de los trabajos, tanto respecto de la construcción como del urbanismo. Para cuando en la JAVE se percataron de lo ocurrido, la empresa ya se había sometido a un procedimiento de “quiebra”. Estarían involucrados un suboficial, el inspector técnico de obras y el representante legal de la empresa. La misma empresa estaba desarrollando tres proyectos inmobiliarios, en Arica, el denunciado y otro en Punta Arenas. Los proyectos de Coyhaique y Punta Arenas retomaron sus obras con otras empresas. Los dineros provienen de fondos de afectación fiscal (PAF) no de fondos presupuestarios. El encargado de la División de Bienestar del Ejército, es el general de brigada, Luis Felipe Cuéllar Loyola. (biobiochile.cl – Reportajes – 03/09/21).